INFORME DE REEVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Abril del año 2017, se presenta el Informe de Reevaluación a la Evaluación de Ofertas a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 60/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA U.T.I.A., U.C.O. Y U.T.I.M. DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" - AD REFERENDUM 2016**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración al Presidente y al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION REEVALUADORA

Por MEMORANDUM DOP/COP/N° 69/2017 de fecha 27 de Marzo de 2017, la Oficina de Coordinación – D.O.C. informa que por Resolución C.A. N° 020-005/16 de fecha 23 de Marzo de 2017, los miembros que integran la Comisión Evaluadora de Ofertas para la Reevaluación de las ofertas presentadas en los ítems N° 1 y N° 2 de la **LPN SBE Nº 60/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA U.T.I.A., U.C.O. Y U.T.I.M. DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" - AD REFERENDUM 2016** son:

- Lic. Gloria María Cuevas Acuña – Dirección Operativa de Contrataciones.
- Abg. Mateo Bernardo Llano Martínez – Dirección Jurídica.
- Ing. Diego Esteban Silva Spagnolo – Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.

2. ANTECEDENTES

Que, por MEMORANDUM identificado como MEM-0042-2015-000047 de fecha 30 de setiembre de 2015, la Dirección de Apoyo y Servicios, solicita el llamado a Licitación para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 60/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA U.T.I.A., U.C.O. Y U.T.I.M. DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" - AD REFERENDUM 2016

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorándum DBS/TC/N° 0044/2016 de fecha 22 de enero de 2016, informó que se migrado al PAC 2016, el llamado con ID N° 300.551, **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 60/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA U.T.I.A., U.C.O. Y U.T.I.M. DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" - AD REFERENDUM 2016**

Por Resolución N° 091-001/15 de fecha 13 de noviembre de 2015, el Consejo de Administración resolvió: "1°) Autorizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 60/15 - AD REFERENDUM 2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA U.T.I.A., U.C.O. Y U.T.I.M. DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS**" 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 60/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA U.T.I.A., U.C.O. Y U.T.I.M. DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" - AD REFERENDUM 2016**, Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-

Por Nota P.R.D.G.B.S.N° 1083/15, de fecha 16 de noviembre de 2015 la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado **LPN SBE Nº 60/15**, con **ID Nº 300.551**, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se realiza la Publicación en Periódicos en fechas 26, 27 y 28 de noviembre de 2015.

Por Nota DNCP/DJ/N° 2663/17, de fecha 14 de Marzo de 2017, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunicó que se ha dictado por Resolución DNCP N° 813/17, de fecha 10 de Marzo de 2017, por la cual resolvió: "1) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma IMESE S.A., contra la adjudicación del ÍTEM N° 1 a favor de la firma FALCON COM & IND S.R.L. y del ÍTEM N° 2 a favor de la firma SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A., realizada en el marco de la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 60/15 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA U.T.I.A., U.C.O. Y U.T.I.M. DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" - AD REFERENDUM 2016**", convocada por el Instituto de Previsión Social, con ID N° 300551...; 2) Anular la adjudicación del ÍTEM N° 1 realizada a favor de la firma FALCON COM & IND

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Diego Silva Spagnolo
Servicio Electromedicina

Mateo Llano M.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 42.419

S.R.L. y del ÍTEM N° 2 a favor de la firma SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A., y en consecuencia RETROTRAER el presente llamado a la etapa de Evaluación.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Notas Internas DCP/DPR/PR2 N° 001986/17 de fecha 06 de marzo de 2017 y DCP/DPR/PR2 N° 001987/17 de fecha 06 de Marzo de 2017, informan que el referido llamado corresponde al objeto de gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" de los Programas N° 2 "Servicios Sociales de Calidad" y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000971/2017 de fecha 06 de marzo de 2017 y (CDP) N° 000000972/2017 de fecha 06 de marzo de 2017. Cabe mencionar que el presente llamado afectará a los ejercicios 2017 y 2018.

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 065/16 de fecha 06 de setiembre de 2016, siendo las 11:00 horas se ha procedido a la apertura de sobre de ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. CASA BOLLER S.A. – RUC: 80001556-8. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 4.732.757.388.- (Guaraníes cuatro mil setecientos treinta y dos millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta y ocho) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 195.000.000.- (Guaraníes ciento noventa y cinco millones).** Empresa Aseguradora: **EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.** N° de Póliza: 1.1508.0010466.0000.- Total de hojas foliadas 127 (ciento veinte y siete).-

2. ALBATROS S.A.C.I. – RUC: 80002766-3. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 882.246.800.- (Guaraníes ochocientos ochenta y dos millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones).** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** N° de Póliza: 18.1508.0011804.0000.- Total de hojas foliadas 113 (ciento trece).-

3. SOLUMEDIC S.A. – RUC: 80023913-0. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 436.887.345.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y seis millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 14.790.000.- (Guaraníes catorce millones setecientos noventa mil).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS** N° de Póliza: 007.1508.037190/000.- Total de hojas foliadas 124 (ciento veinte y cuatro).-

4. ARGON S.R.L. – RUC: 80004373-1. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 3.387.799.910.- (Guaraníes tres mil trescientos ochenta y siete millones setecientos noventa y nueve mil novecientos diez) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 170.000.000. (Guaraníes ciento setenta millones)** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.** N° de Póliza: 007.1508.037183/000.- Total de hojas foliadas 210 (doscientos diez).-

5. FALCON COM. & IND. S.R.L. – RUC: 80010835-3. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 3.161.999.980.- (Guaraníes tres mil ciento sesenta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 171.300.000.- (Guaraníes ciento setenta y un millones trescientos mil).** Empresa Aseguradora: **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**. N° de Póliza: 36.1508.0004643.0000.- Total de hojas foliadas 155 (ciento cincuenta y cinco).-

6. V & V S.A. – RUC: 80038216-1. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 882.850.000.- (Guaraníes ochocientos ochenta y dos millones ochocientos cincuenta mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones).** Empresa Aseguradora: **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.** N° de Póliza: 56.1508.0000565.0000.- Total de hojas foliadas 118 (ciento diez y ocho).-

7. JACK FACK S.R.L. – RUC: 80003631-0. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 674.080.000.- (Guaraníes seiscientos sesenta y cuatro millones ochenta mil) IVA incluido.** Monto de la

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Diego Silva Spaccesi
Servicio Electromedicina

Mateo Riano M.
Abogado

Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS** N° de Póliza: 007.1508.037191/000.- Total de hojas foliadas 76 (setenta y seis).-

8. DEZETA S.A. – RUC: 80019208-7. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 505.125.000.- (Guaraníes quinientos cinco millones ciento veinte y cinco mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones).** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** N° de Póliza: 18.1508.0011815.0000. Total de hojas foliadas 225 (doscientos cinco).-

9. CATETERES Y AFINES S.A. – RUC: 80030030-0. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 756.500.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta y seis millones quinientos mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 40.500.000.- (Guaraníes cuarenta millones quinientos mil)** Empresa Aseguradora: **REGIONAL S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 49.1508.0000585.0000.- Total de hojas foliadas 345 (trescientos cuarenta y cinco).

10. IMESE S.A. – RUC: 800164626-1. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 4.768.000.000.- (Guaraníes cuatro mil setecientos sesenta y ocho millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS** N° de Póliza: 007.1508.037181/000.- Total de hojas foliadas 181 (ciento ochenta y uno).-

11. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. – RUC: 80013820-1.Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 1.970.000.000.- (Guaraníes mil novecientos setenta millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 69.000.000.- (Guaraníes sesenta y nueve millones).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS** N° de Póliza: 007.1508.037188/000. Cuenta con 2 endosos.- Total de hojas foliadas 139 (ciento treinta y nueve).-

12. SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO) – RUC: 80006779-7. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 4.948.000.000.- (Guaraníes cuatro mil novecientos cuarenta y ocho millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 220.000.000.- (Guaraníes doscientos veinte millones).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS** N° de Póliza: 007.1508.037186/000.- Total de hojas foliadas 142 (ciento cuarenta y dos).-

1. **Obs: No se observa Constancia SIPE.**

5. INFORME JURIDICO

Por medio de la presente cumplo en remitir el informe jurídico correspondiente a la LPN SBE N° 60/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA U.T.I.A., U.C.O. Y U.T.I.M. DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S." en los siguientes términos: ----------

Verificadas las documentaciones presentadas por el oferente en el acto de Apertura de Sobres y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue: ----------

FALCÓN COM & IND S.R.L. – 80010835-3

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario 1107 " POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS Nº 12.453/2008 Y 5517/2010:----------

Monto de oferta (Gs.).	Garantía de mantenimiento de oferta y extensión de la misma garantía.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de oferta.
3.161.999.980	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Diego Silva Spagnolo
Servicio Electromedicina

Mateo Llano M.
Abogado
Mat. CSJ N° 47.419

CASA BOLLER – RUC 80001556-8

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma no se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario 1107 " POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS Nº 12.453/2008 Y 5517/2010:----------

Monto de oferta (Gs.).	Garantía de mantenimiento de oferta y extensión de la Garantía.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de oferta.
4.732.757.388	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SERVICIO ELECTROMÉDICO PROFESIONAL – RUC 80006779-7

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario 1107 " POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS Nº 12.453/2008 Y 5517/2010:----------

Monto de oferta (Gs.).	Garantía de mantenimiento de oferta y extensión de la garantía.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de oferta.
4.948.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ARGÓN S.R.L. – RUC 80004373-1

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma no se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario 1107 " POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS Nº 12.453/2008 Y 5517/2010:----------

Monto de oferta (Gs.).	Garantía de mantenimiento de oferta y extensión de la garantía.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de oferta.
3.387.799.910	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

IMESE S.A. – RUC 800164626-1

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario 1107 " POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS Nº 12.453/2008 Y 5517/2010:----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Diego Silva Spagnolo
Servicio Electromedicina

Mateo Llano M.
Abogado
Mat. Ofic. Nº 42.410

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Monto de oferta (Gs.).	Garantía de mantenimiento de oferta y extensión de la garantía.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de oferta.
4.768.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. INFORME DEL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SICP:

Además, según el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), las empresas NO se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.
Por todo lo expuesto, no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.

7. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N°	EMPRESA	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	CASA BOLLER S.A.	√		√			x	√	
2	ARGON S.R.L.	√		√			x	√	
3	FALCON COM. & IND. S.R.L.	√		√		√		√	
4	IMESE S.A.	√		√		√		√	
5	SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO)	√		√		√		√	

8. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que no presenta errores aritméticos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Diego Silva Spagnolo
Servicio Electromedicina

Mateo Llano M.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 42.419

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EMPRESAS	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario – IVA Incluido	Precio Total – IVA Incluido	Precio Referencial	% Porcentaje	Observación
FALCON COM & IND S R L	1	42191807-001	Cama para cuidados intensivos	LOS PINOS	COLOMBIA	35	UNIDAD	UNIDAD	42 571 428	1 489 999 980	86 000 000	-50%	CUMPLE CON LAS EE. TT. DEL PBC, SE SUGIERE ADJUDICAR
SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL (SEMPRO)	1	42191807-001	Cama para cuidados intensivos	ARJOHUNTLEIGH	POLONIA	35	UNIDAD	UNIDAD	44 000 000	1 540 000 000	86 000 000	-49%	CUMPLE CON LAS EE. TT. DEL PBC
ARGON S R L	1	42191807-001	Cama para cuidados intensivos	MEDICAL MASTER	TAIWAN	35	UNIDAD	UNIDAD	57 000 000	1 995 000 000	86 000 000	-34%	NO CUMPLE CON LAS EE. TT. DEL PBC
IMESE S A	1	42191807-001	Cama para cuidados intensivos	HILL-ROOM	USA	35	UNIDAD	UNIDAD	80 000 000	2 800 000 000	86 000 000	-7%	CUMPLE CON LAS EE. TT. DEL PBC
CASA BOLLER S A	1	42191807-001	Cama para cuidados intensivos	PARAMOUNT	MEXICO / INDONESIA / JAPON	35	UNIDAD	UNIDAD	81 142 857	2 839 999 995	86 000 000	-6%	NO CUMPLE CON LAS EE. TT. DEL PBC

EMPRESAS	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario – IVA Incluido	Precio Total – IVA Incluido	Precio Referencial	% Porcentaje	Observación
SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S A	2	42191807-1	Cama para cuidados intensivos con colchón activo bariátrico	ARJOHUNTLEIGH	POLONIA	5	UNIDAD	UNIDAD	94 000 000	470 000 000	124 000 000	-24%	CUMPLE CON LAS EE. TT. DEL PBC, SE SUGIERE ADJUDICAR
FALCON COM & IND S R L	2	42191807-1	Cama para cuidados intensivos con colchón activo bariátrico	LOS PINOS	COLOMBIA	5	UNIDAD	UNIDAD	99 800 000	499 000 000	124 000 000	-20%	CUMPLE CON LAS EE. TT. DEL PBC
IMESE S A	2	42191807-1	Cama para cuidados intensivos con colchón activo bariátrico	HILL-ROOM	USA	5	UNIDAD	UNIDAD	140 000 000	700 000 000	124 000 000	13%	CUMPLE CON LAS EE. TT. DEL PBC
CASA BOLLER S A	2	42191807-1	Cama para cuidados intensivos con colchón activo bariátrico	PARAMOUNT	MEXICO / INDONESIA / JAPON	5	UNIDAD	UNIDAD	176 081 661	880 408 305	124 000 000	42%	NO CUMPLE CON LAS EE. TT. DEL PBC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Diego Silv... Spagnole
Servic... Electromedicina

Mateo Llano
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 42.41...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

10. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE REEVALUACIÓN

- ✓ Por MEMORANDUM DCS/CS2/N°212 /17 de fecha 27 de Marzo de 2017, la Sección Seguros de Contrataciones de la DOC Informa sobre la vigencia de las pólizas de Garantía de Mantenimiento de Ofertas en el marco de la Reevaluación de la LPN 60/15 "Adquisición de Equipos para U.T.I.A., U.C.O., U.T.I.M del Hospital Central del IPS – Ad Referéndum 2016"
  - ➢ La firma **FALCON S.R.L.**, presenta el endoso de la Póliza N° 36.1508.4643/001, con una vigencia hasta el 20/05/2017.
  - ➢ La firma **SEMPRO S.A.**, presenta el endoso de la Póliza N° 007.1508.037186/001, con una vigencia hasta el 23/05/2017.
  - ➢ La firma **IMESE S.A.**, presenta el endoso de la Póliza N° 007.1508.037181/001/002, con una vigencia hasta el 30/05/2017.
  - ➢ En cuanto a las firmas **ARGON S.R.L.** y **CASA BOLLER S.A.** fueron solicitadas por Notas N° 033/17 y N° 034/17 respectivamente en fecha 16 de febrero del 2017, no recibiendo respuesta de las mismas, por consiguiente no cuentan con endoso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Se remiten las pólizas originales presentadas por las empresas. (Se adjunta a la Carpeta de Antecedentes).

- ✓ A través de correo institucional de fecha 21 de abril de 2017, se solicita el informe de Ejecución de los Contratos Correspondientes de la **LPN SBE N° 60/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA U.T.I.A., U.C.O. Y U.T.I.M. DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S.".AD – REFERENDUM 2017.**

Respuesta: El Administrador del Contrato remite lo solicitado, a través del correo electrónico institucional en fecha 24 de abril de 2017, el cual detalla cuanto sigue: **"Hasta la fecha todavía no se han recepcionado ningún equipo de los contratos mencionados y teniendo en cuenta la fecha de la firma de contrato (13 de marzo de 2017) las empresas adjudicadas se encuentra dentro del plazo de provisión de los equipos."**

11. INFORME SINARH

En fecha 29 de Marzo de 2017 vía correo electrónico, se solicita a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, el siguiente informe:
Informe si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña.

FIRMAS:

1. FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

- ➢ JUAN BLADIMIRO ARCE FALCON : C.I. 106.018.-
- ➢ ALAN VICTOR RAUL ARCE FALCON: C.I. 427.686.-
- ➢ MARIA RUTH MARGARITA GONZALEZ: C.I. 436.000.-
- ➢ BEATRIZ GODOY DE ARCE : C.I. 202.690.-
- ➢ CHRISTIAN VIDAL ARCE GODOY : C.I. 923.855.-
- ➢ RODOLFO DARIO ARCE GODOY: C.I. 1.167.297.-
- ➢ WALTER DENIS ARCE GODOY: C.I. 1.167.298.-
- ➢ VIVIANA LISETTE ARCE GODOY: C.I. 1.477.658.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2. SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL (SEMPRO S.A.)

- ➢ LUIS HERNANDO ACHA FELTES: C.I. 738.964.-

Asimismo en la verificación realizada al oferente, se constata que según el Reporte de SINARH, el mismo se desempeña como "Catedrático", al respecto la Ley N° 1626/00 DE LA FUNCION PUBLICA en su Art. 2° dispone "*...aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: inc. F) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica...*"

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Diego Silva Spagnolo
Servicio Electromedicina

Mateo Llano
Abogado
Mat. C.S.J. N° 42.419

- MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE ACHA: C.I. 3.187.086.-
- IVAN DARIO LUSICHI SALDIVAR: C.I. 938.207.-

3. ARGON S.R.L

- CARLOS ROBERTO GONZALEZ: C.I. 657.054.-
- NORA ELIZABETH PEDROZO RODRIGUEZ: C.I. 1.481.253.-
- GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ: C.I. 1.874.253.-

4. CASA BOLLER S.A.

- SEBASTIAN CAMPOS CERVERA: C.I. 2.422.135.-
- JOSE RODRIGO CAMPOS CERVERA SACARELLO: C.I. 31.519.-
- ALEJANDRO MUSSI CAMPOS CERVERA: C.I. 1.537.855.-
- FABRICIO SERRATI CAMPOS CERVERA: C.I. 2.030.003.-
- ANDREA GABRIELA CAMPOS CERVERA RUGER: C.I. 2.366.436.-

5. IMESE S.A.

- DANIEL ARMANDO GAUNA ELIZAUR: C.I. 1.782.156.-
- EMIGDIO ELIZAUR ALFONZO: C.I. 306.831.-
- SANDRA LORENA OVELAR: C.I. 3.390.537.-
- JUAN GARCIA: C.I. 661.157.-

De la búsqueda realizada en el SINARH, hemos evidenciado que los socios, accionistas, apoderados y/o representantes legales, de las empresas objeto del presente informe, no se encuentran registrados en el SINARH, por lo tanto no poseen ningún impedimento legal, ni se encuentran inhabilitados, para participar en los procesos de Contrataciones Públicas del Estado.
Se adjunta Memorándum de Consulta de Cargos en el SINARH.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Diego Silva Spagnolo
Servicio Electromedicina

Mateo Llano M.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 42.419

12. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Por medio de la presente, la parte técnica de la comisión reevaluadora conformada para la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 70/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S - AD REFERENDUM 2016"**, da a informar el resultado de las evaluaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Ítem 1: Cama para cuidados intensivos

	Descripción	FALCON COM. & IND. S.R.L.			SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A (SEMPRO)			ARGON S.R.L.			IMESE S.A.			CASA BOLLER S.A.		
		1.490.000.000			1.540.000.000			1.995.000.000			2.800.000.000			2.840.000.000		
1	Datos Generales	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio
1.1	Descripción: Cama eléctrica diseñada para ser utilizada en la atención de pacientes en estado crítico.	Cama eléctrica diseñada para ser utilizada en la atención de pacientes en estado crítico.			Cama eléctrica diseñada para ser utilizada en la atención de pacientes en estado crítico.			Cama eléctrica diseñada para ser utilizada en la atención de pacientes en estado crítico.			Cama eléctrica diseñada para ser utilizada en la atención de pacientes en estado crítico.			Cama eléctrica diseñada para ser utilizada en la atención de pacientes en estado crítico.		
1.2	Marca:	LOS PINOS			ARJOHUNTLEIGH			MEDICAL MASTER			HILLROM			PARAMOUNT BEDS		
1.3	Modelo:	GEMINI 1060			ENTERPRISE 9000X			MEB-904UCI			VERSACARE			QUALITAS GAMMA DS		
1.4	Origen:	COLOMBIA			POLONIA			TAIWAN			USA			INDONESIA		
1.5	Dirección Web del fabricante:	www.lospinos-sa.com			www.arjohuntleigh.com			www.medical-master.com			www.hill-rom.com			www.paramountbed.com.mx		
1.6	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas	Si	CE, FDA	92, 97-99	Si	CE	81-86	Si	FDA	7-consulta	Si	FDA	67-68	No	**No se respondió a la consulta realizada**	
1.7	Normas de calidad generales: ISO 13485.	Si	ISO 13485	93-94	Si	ISO 13485	87	Si	ISO 13485	6-consulta	Si	ISO 13485	73	No	**No se respondió a la consulta realizada**	
2. CARACTERÍSTICAS GENERALES Y DIMENSIONES																
2.1	Estructura metálica con tratamiento en pintura epóxi-poliester horneada anticorrosiva y antiestática. El acabado epóxico no deberá presentar escamaciones ante impactos. O mejor.	Si	Posee lo solicitado	77	Si	Posee lo solicitado	65	Si	Posee lo solicitado	5-Consulta	Si	Posee lo solicitado	96	Si	Posee lo solicitado	33
2.2	Que soporte un peso de 225 Kg como mínimo.	Si	230 Kg	78	Si	250 Kg	63	Si	230Kg	5-Consulta	Si	227 Kg	99	Si	240Kg	33
2.3	Dimensiones totales de la cama con	Si	230 x 105 cm	77	Si	235 x 103 cm	63	Si	214 x 106 cm	5-	Si	240 x 99.1	99	Si	241 x 106 cm	33

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Diego Silva Spagnolo
Ing. Electromedicina

Mateo Ramo M.
Abogado
Mat. CSJ Nº 42.419

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	cabecera, piecera y barandales arriba, incluyendo protectores. Longitud máxima 247 cm. Ancho máximo 108 cm.									Consulta		cm			
2.4	Dimensiones de la superficie del paciente. Longitud mínima 195 cm. Ancho mínimo 85 cm.	Si	195 x 90 cm	77	Si	202 x 88 cm	63	**No**	**192 x 91 cm, No cumple con la longitud minima de 195cm**	**5-Consulta**	Si	218 x 90.2 cm	99	Si	200 x 91 cm	33
2.5	Longitud variable eléctricamente.	Si	Posee lo solicitado	78	Si	Posee lo solicitado	64	**No**	**No cumple con lo solicitado**	**5-Consulta**	Si	Posee lo solicitado	84	NO	Solo manual	33
2.6	Con cubierta radio transparente al menos en la región dorsal y/o soporte para chasis de RX.	Si	Posee lo solicitado	77	Si	Posee lo solicitado	71	Si	Posee lo solicitado	5-Consulta	Si	Posee lo solicitado	100	Si	Posee lo solicitado	33
2.7	Barandales laterales abatibles en un solo movimiento, dos barandales en sección de cabeza y dos en sección de pies.	Si	Posee lo solicitado	77	Si	Posee lo solicitado	65	Si	Posee lo solicitado	5-Consulta	Si	Posee lo solicitado	80-81	Si	Posee lo solicitado	33
2.8	Cabecera y piecera desmontable.	Si	Posee lo solicitado	77	Si	Posee lo solicitado	68	Si	Posee lo solicitado	5-Consulta	si	Posee lo solicitado	84-85	Si	Posee lo solicitado	33
2.9	Con ruedas antiestáticas o conductivas de 12 cm de diámetro como mínimo.	Si	12.7 cm	77	Si	12.5	69	Si	12.5cm	5-Consulta	Si	13cm	93	Si	15 cm	33
2.10	Sistema de frenado y direccionamiento centralizado para transporte. Con tres posiciones: freno, movimiento en línea recta con giro y libre para movimiento en cualquier dirección. Con control para pie.	Si	Posee lo solicitado	77	Si	Posee lo solicitado	67	Si	Posee lo solicitado	5-Consulta	Si	Posee lo solicitado	80-81	Si	Posee lo solicitado	33
2.11	Capacidad de colocar el poste porta soluciones en las cuatro esquinas.	Si	Posee lo solicitado	78	Si	Posee lo solicitado	69	Si	Posee lo solicitado	5-Consulta	Si	Posee lo solicitado	92	Si	Posee lo solicitado	33
2.12	Ganchos para bolsas de drenaje en ambos lados de la cama.	Si	Posee lo solicitado	77	Si	Posee lo solicitado	69	Si	Posee lo solicitado	5-Consulta	Si	Posee lo solicitado	85	Si	Posee lo solicitado	33
	I. POSICIONES															
3.1	**Que permita dar las siguientes posiciones de forma eléctrica:**															
3.1.2	Altura ajustable (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón). Altura mínima 53 cm o menos. Altura máxima 71 cm o mas.	Si	47 cm Min 77 cm Max	77	SI	32 cm Min 76 cm Max	63	Si	44 cm Min 75 cm Max	5-Consulta	Si	46 cm Min 94 cm Max	94	Si	39,5 cm Min 72,5 cm Max	33
3.1.3	Sección de espalda o fowler con autocontorno.	Si	0° a 65°	77	Si	0° a 62°	63	Si	0° a 70°	5-Consulta	Si	0° a 65°	94	Si	0° a 70°	33

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Diego Silva Spagnolo
Servicio Electromedicina

Mario Oliveira M.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 42.419

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	Rango de 0° a 60° como mínimo.															
3.1.4	Trendelenburg. Rango de 0° a 10° como mínimo.	Si	0° a 17°	77	Si	0° a 12°	63	Si	0° a 12°	5-Consulta	Si	0° a 15°	94	Si	0° a 12°	33
3.1.5	Trendelenburg inverso. Rango de 0° a 10° como mínimo.	Si	0° a 17°	77	Si	0° a 12°	63	Si	0 a 12°	5-Consulta	Si	0° a 10°	94	Si	0° a 12°	33
3.1.6	Sección de rodilla. Rango de 0 a 15° como mínimo.	Si	0° a 35°	77	Si	0° a 16°	63	Si	0° a 40°	5-Consulta	Si	0° a 16°	94	Si	0° a 25°	33
3.2	Sistema de RCP mecánico y/o eléctrico.	Si	Posee lo solicitado	77	Si	Posee lo solicitado	65 y 67	Si	Posee lo solicitado	5-Consulta	Si	Posee lo solicitado	75 y 78	Si	Posee lo solicitado	33
3.3	Sistema de bloqueo de los movimientos eléctricos.	Si	Posee lo solicitado	78	Si	Posee lo solicitado	65	Si	Posee lo solicitado	5-Consulta	Si	Posee lo solicitado	77	Si	Posee lo solicitado	33
3.4	Indicador de ángulo del respaldo y trendelemburg.	Si	Posee lo solicitado	78	Si	Posee lo solicitado	66	Si	Posee lo solicitado	5-Consulta	Si	Posee lo solicitado	81	Si	Posee lo solicitado	33
3.5	Controles eléctricos interconstruidos en barandales laterales, ubicados a ambos lados de la cama. Deben estar ubicado en el interior (para pacientes) y en el exterior (para enfermería).	Si	Posee lo solicitado	78	Si	Posee lo solicitado	64-66	Si	Posee lo solicitado	5-Consulta	Si	Posee lo solicitado	76 y86	No	Solo de un lado, el otro es un control de pera	33
3.6	Controles eléctricos para pies.	Si	Posee lo solicitado	78	Si	Posee lo solicitado	64	Si	Posee lo solicitado	5-Consulta	Si	Posee lo solicitado	82	**No**	**No se respondió a la consulta realizada**	
4. COLCHÓN PASIVO																
4.1	Colchón pasivo de la misma marca de la cama.	Si	Posee lo solicitado	79	Si	Posee lo solicitado	72	SI	Posee lo solicitado	5-Consulta	Si	Posee lo solicitado	98	Si	Posee lo solicitado	33
4.2	De acuerdo a la forma y tamaño de la cama.	Si	Posee lo solicitado	79	Si	Posee lo solicitado	72	Si	Posee lo solicitado	5-Consulta	Si	Posee lo solicitado	98 y 99	Si	Posee lo solicitado	33
4.3	Que soporte un peso de 225 Kg como mínimo.	Si	250 Kg	79	Si	250 Kg	73	Si	230Kg	5-Consulta	Si	227Kg	99	Si	240Kg	33
4.4	Adecuada para realizar procedimientos de RCP	Si	Posee lo solicitado	79	Si	Posee lo solicitado	72	Si	Posee lo solicitado	5-Consulta	Si	Posee lo solicitado	75	Si	Posee lo solicitado	33
4.5	Antihongo, antimicrobial, radiotransparente, recubrimiento de material lavable, impermeable y retardante al fuego.	Si	Posee lo solicitado	79	Si	Posee lo solicitado	72	Si	Posee lo solicitado	5-Consulta	Si	Posee lo solicitado	98	Si	Posee lo solicitado	33
4.6	Resistente a ingreso de líquidos.	Si	Posee lo solicitado	79	Si	Posee lo solicitado	72	Si	Posee lo solicitado	5-Consulta	Si	Posee lo solicitado	98	Si	Posee lo solicitado	33
4.7	Con redistribución de presión.	Si	Posee lo solicitado	79	Si	Posee lo solicitado	73				Si	Posee lo solicitado	98	Si	Posee lo solicitado	33
4.8	Espesor mínimo de 15 cm.	Si	16 cm	79	---	15 cm	73	No	8cm de espesor	5-Consulta	Si	20.3 cm	99	No	Solo 10cm	33

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Diego Silva Spagnolo
Servicio Electromedicina

Marcelo Luna M.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 12.419

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4.9	Un colchón por cada cama.	Si	Posee lo solicitado	DDJJ	Si	Posee lo solicitado	DDJJ	Si	Posee lo solicitado	DDJJ	Si	Posee lo solicitado	DDJJ	Si	EVER FIT	33
4.10	Sección inferior con sistema de extensión y retracción o similar, siguiendo la variación de longitud de la cama	Si	Posee lo solicitado	79	Si	Posee lo solicitado	72	Si	Posee lo solicitado	5-Consulta	Si	Posee lo solicitado	99	No	Tamaño fijo	33
5. ALARMAS																
5.1	Estado de bateria baja.	Si	Posee lo solicitado	77	Si	Posee lo solicitado	69	**No**	**No se respondio a la consulta**		Si	Posee lo solicitado	79	Si	Posee lo solicitado	33
5.2	Alarma audible de salida de paciente de la cama.	Si	Posee lo solicitado	79	Si	Posee lo solicitado	68	**No**	**No se respondio a la consulta**		Si	Posee lo solicitado	89-90	Si	Posee lo solicitado	33
6. BÁSCULA INTEGRADA DE LA MISMA MARCA QUE LA CAMA																
6.1	Báscula electrónica con capacidad de pesaje de 225 Kg como mínimo.	Si	400 Kg	79	Si	Posee lo solicitado	66	Si	300 Kg	5-Consulta	Si	250 Kg	88-89	No	200Kg maximo	33
6.2	Despliegue del peso digital en kilogramos.	Si	Posee lo solicitado	79	Si	Posee lo solicitado	66	Si	Posee lo solicitado	5-Consulta	Si	Posee lo solicitado	88-89	Si	Posee lo solicitado	33
6.3	Precisión de 1% o menos (numéricamente).	Si	1%	79	Si	Precision menor a 1%	66	Si	Menor a 1%	5-Consulta	Si	1% de precision	87	Si	1% del peso del paciente	33
6.4	Con TARA (ajuste a cero).	Si	Posee lo solicitado	79	Si	Posee lo solicitado	66	Si	Posee lo solicitado	5-Consulta	Si	Posee lo solicitado	89	**No**	**No se respondió a la consulta realizada**	
7 OTROS REQUERIMIENTOS																
7.1	Batería de respaldo en caso de falla eléctrica para todos los movimientos.	Si	Posee lo solicitado	78	Si	Posee lo solicitado	68-69	Si	Posee lo solicitado	5-Consulta	Si	Posee lo solicitado	79	Si	Posee lo solicitado	33
7.2	Postes de altura variable para soluciones intravenosas. Cantidad: 2 (dos) unidades por equipo.	Si	Posee lo solicitado	DDJJ	Si	Posee lo solicitado	DDJJ	Si	Posee lo solicitado	5-Consulta	Si	Posee lo solicitado	DDJJ	Si	Posee lo solicitado	DDJJ
7.3	Alimentación eléctrica: 220 V AC ± 10%, 50 Hz., con enchufe tipo schuko.	Si	Posee lo solicitado	78	Si	Posee lo solicitado	63	Si	Posee lo solicitado	5-Consulta	Si	Posee lo solicitado	DDJJ	Si	Posee lo solicitado	33

Item 2: Cama para cuidados intensivos con colchón activo bariátrico

	Descripción	SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A (SEMPRO)			FALCON COM. & IND. S.R.L.			IMESE S.A.			CASA BOLLER S.A.		
		470.000.000			499.000.000			700.000.000			880.408.305		
1	Datos Generales	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Diego Silva Spagnolo
Servicio Electromedicina

Mateo Alvaro M.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 42.419

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1.1	Descripción: Cama eléctrica diseñada para ser utilizada en la atención de pacientes en estado crítico.	Cama eléctrica diseñada para ser utilizada en la atención de pacientes en estado crítico.			Cama eléctrica diseñada para ser utilizada en la atención de pacientes en estado crítico.			Cama eléctrica diseñada para ser utilizada en la atención de pacientes en estado crítico.			Cama eléctrica diseñada para ser utilizada en la atención de pacientes en estado crítico.		
1.2	Marca:	ARJOHUNTLEIGH			LOS PINOS			HILLROM			PARAMOUNT BEDS		
1.3	Modelo:	ENTERPRISE 9000X			GEMINI 1060			VERSACARE			QUALITAS GAMMA DS		
1.4	Origen:	POLONIA			COLOMBIA			USA			INDONESIA		
1.5	Dirección Web del fabricante:	www.arjohuntleigh.com			www.lospinos-sa.com			www.hill-rom.com			www.paramountbed.com.mx		
1.6	Normas de calidad especificas: FDA. CE o JIS al menos alguna de ellas	Si	CE	81-86	Si	CE, FDA	92, 97-99	Si	FDA	67-68	**No**	**No se respondió a la consulta realizada**	
1.7	Normas de calidad generales: ISO 13485.	Si	ISO 13485	87	Si	ISO 13485	93-94	Si	ISO 13485	73	**No**	**No se respondió a la consulta realizada**	
2. CARACTERÍSTICAS GENERALES Y DIMENSIONES													
2.1	Estructura metálica con tratamiento en pintura epóxi-poliester horneada anticorrosiva y antiestática. El acabado epóxico no deberá presentar escamaciones ante impactos. O mejor.	Si	Posee lo solicitado	65	Si	Posee lo solicitado	83	Si	Posee lo solicitado	96	Si	Posee lo solicitado	33
2.2	Que soporte un peso de 225 Kg como mínimo.	Si	250 Kg	63	Si	230 Kg	84	Si	240 x 99.1 cm	99	Si	240Kg	33
2.3	Dimensiones totales de la cama con cabecera, piecera y barandales arriba, incluyendo protectores.	Si	235 x 103 cm	63	Si	230 x 105 cm	83	Si	240 x 99.1 cm	99	Si	241 x 106 cm	33
	Longitud máxima 247 cm.												
	Ancho máximo 108 cm.												
2.4	Dimensiones de la superficie del paciente.	Si	202 x 88 cm	63	Si	195 x 90 cm	83	Si	218 x 90.2 cm	99	SI	200 x 91 cm	33
	Longitud mínima 195 cm.												
	Ancho mínimo 85 cm.												
2.5	Longitud variable eléctricamente.	Si	Posee lo solicitado	64	Si	Posee lo solicitado	84	Si	Posee lo solicitado	84	NO	Solo manual	33
2.6	Con cubierta radio transparente al menos en la región dorsal y/o soporte para chasis de RX.	Si	Posee lo solicitado	71	Si	Posee lo solicitado	83	Si	Posee lo solicitado	100	Si	Posee lo solicitado	33
2.7	Barandales laterales abatibles en un solo movimiento, dos barandales en sección de cabeza y dos en sección de pies.	Si	Posee lo solicitado	65	Si	Posee lo solicitado	83	Si	Posee lo solicitado	80-81	Si	Posee lo solicitado	33
2.8	Cabecera y piecera desmontable.	Si	Posee lo	68	Si	Posee lo	83	si	Posee lo solicitado	84-85	Si	Posee lo solicitado	33

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Diego Silva Spagnolo
Servicio Electromedicina

Mat. Prof. S.J. Nº 12419

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gloria Ma. Cuevas A
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

			solicitado			solicitado							
2.9	Con ruedas antiestáticas o conductivas (al menos 2) de 12 cm de diámetro como mínimo.	Si	12.5	69	Si	12.7 cm	83	Si	13cm	93	Si	15 cm	33
2.10	Sistema de frenado y direccionamiento centralizado para transporte. Con tres posiciones: freno, movimiento en línea recta con giro y libre para movimiento en cualquier dirección. Con control para pie.	Si	Posee lo solicitado	67	Si	Posee lo solicitado	83	Si	Posee lo solicitado	80-81	Si	Posee lo solicitado	33
2.11	Capacidad de colocar el poste porta soluciones en las cuatro esquinas.	Si	Posee lo solicitado	69	Si	Posee lo solicitado	84	Si	Posee lo solicitado	92	Si	Posee lo solicitado	33
2.12	Ganchos para bolsas de drenaje en ambos lados de la cama.	Si	Posee lo solicitado	69	Si	Posee lo solicitado	83	Si	Posee lo solicitado	85	Si	Posee lo solicitado	33
3. POSICIONES													
3.1	**Que permita dar las siguientes posiciones de forma eléctrica:**												
3.1.2	Altura ajustable (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón). Altura mínima 53 cm o menos. Altura máxima 71 cm o más.	SI	32 cm Min 76 cm Max	63	Si	47 cm Min 77 cm Max	83	Si	46 x 94 cm	94	Si	39.5 x 72.5 cm	33
3.1.3	Sección de espalda o fowler con autocontorno. Rango de 0° a 60° como mínimo.	Si	0° a 62°	63	Si	0° a 65°	83	Si	0° a 65°	94	Si	0° a 70°	33
3.1.4	Trendelenburg. Rango de 0° a 10° como mínimo.	Si	0° a 12°	63	Si	0° a 17°	83	Si	0° a 15°	94	Si	0° a 12°	33
3.1.5	Trendelenburg inverso. Rango de 0° a 10° como mínimo.	Si	0° a 12°	63	Si	0° a 17°	83	Si	0° a 10°	94	Si	0 a 12°	33
3.1.6	Sección de rodilla. Rango de 0 a 15° como mínimo.	Si	0° a 16°	63	Si	0° a 35°	83	Si	0° a 16°	94	Si	0° a 25°	33
3.2	Sistema de RCP mecánico y/o eléctrico.	Si	Posee lo solicitado	65 y 67	Si	Posee lo solicitado	83	Si	Posee lo solicitado	75 y 78	Si	Posee lo solicitado	33
3.3	Sistema de bloqueo de los movimientos eléctricos.	Si	Posee lo solicitado	65	Si	Posee lo solicitado	84	Si	Posee lo solicitado	77	Si	Posee lo solicitado	33
3.4	Indicador de ángulo del respaldo y trendelemburg.	Si	Posee lo solicitado	66	Si	Posee lo solicitado	84	Si	Posee lo solicitado	81	Si	Posee lo solicitado	33
3.5	Controles eléctricos interconstruidos en barandales laterales, ubicados a	Si	Posee lo solicitado	64-66	Si	Posee lo solicitado	84	Si	Posee lo solicitado	76 y86	No	Solo de un lado, el otro es un control de pera	33

Mateo Blanco M.
Abogado
Mat. C.S. N° 12.419

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Diego Silva Spagnolo
Servicio Electromedicina

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gloria Ma. Cuevas A
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONE

	ambos lados de la cama. Deben estar ubicado en el interior (para pacientes) y en el exterior (para enfermería).												
3.6	Controles eléctricos para pies.	Si	Posee lo solicitado	64	Si	Posee lo solicitado	84	Si	Posee lo solicitado	82	**No**	**No se respondió a la consulta realizada**	
4. COLCHÓN PASIVO													
4.1	Colchón pasivo de la misma marca de la cama.	Si	Posee lo solicitado	72	Si	Posee lo solicitado	85	Si	Posee lo solicitado	98	Si	Posee lo solicitado	33
4.2	De acuerdo a la forma y tamaño de la cama.	Si	Posee lo solicitado	72	Si	Posee lo solicitado	85	Si	Posee lo solicitado	98 y 99	Si	Posee lo solicitado	33
4.3	Que soporte un peso de 225 Kg como mínimo.	Si	250 Kg	73	Si	250 Kg	85	Si	227Kg	99	Si	240Kg	33
4.4	Adecuada para realizar procedimientos de RCP	Si	Posee lo solicitado	72	Si	Posee lo solicitado	85	Si	Posee lo solicitado	75	Si	Posee lo solicitado	33
4.5	Antihongo, antimicrobial, radiotransparente, recubrimiento de material lavable, impermeable y retardante al fuego.	Si	Posee lo solicitado	72	Si	Posee lo solicitado	85	Si	Posee lo solicitado	98	Si	Posee lo solicitado	33
4.6	Resistente a ingreso de líquidos.	Si	Posee lo solicitado	72	Si	Posee lo solicitado	85	Si	Posee lo solicitado	98	Si	Posee lo solicitado	33
4.7	Con redistribución de presión.	Si	Posee lo solicitado	73	Si	Posee lo solicitado	85	Si	Posee lo solicitado	98	Si	Posee lo solicitado	33
4.8	Espesor mínimo de 15 cm.		15 cm	73	Si	16 cm	85	Si	20.3 cm	99	No	Solo 10cm	33
4.9	Un colchón por cada cama.	Si	Posee lo solicitado	DDJJ	Si	Posee lo solicitado	DDJJ	Si	Posee lo solicitado	DDJJ	Si	EVER FIT	33
4.10	Sección inferior con sistema de extensión y retracción o similar, siguiendo la variación de longitud de la cama	Si	Posee lo solicitado	72	Si	Posee lo solicitado	85	Si	Posee lo solicitado	99	No	Tamaño fijo	33
5. COLCHÓN ACTIVO BARIATRICO													
5.1	Colchón activo de la misma marca de la cama.	Si	Posee lo solicitado	75	Si	Posee lo solicitado	86	Si	Posee lo solicitado	100	Si	Posee lo solicitado	33
5.2	De acuerdo a la forma y tamaño de la cama.	Si	Posee lo solicitado	75	Si	294.8 Kg	86	Si	Posee lo solicitado	100	Si	Posee lo solicitado	33
5.3	Que soporte un peso de 200 Kg como mínimo.	Si	200 Kg	77	Si	Posee lo solicitado	86	Si	227 Kg (500lb)	104	Si	240Kg	33
5.4	Adecuada para realizar procedimientos de RCP	Si	Posee lo solicitado	76	Si	Posee lo solicitado	86	Si	Posee lo solicitado	102	Si	Posee lo solicitado	33
5.5	Antihongo, antimicrobial, radiotransparente, recubrimiento de material lavable, impermeable y retardante al fuego.	Si	Posee lo solicitado	75	Si	Posee lo solicitado	86	Si	Posee lo solicitado	102	Si	Posee lo solicitado	33

5.6	Resistente a ingreso de líquidos.	Si	Posee lo solicitado	75	Si	Posee lo solicitado	86	Si	Posee lo solicitado	103	Si	Posee lo solicitado	33
5.7	Con redistribución de presión activa.	Si	Posee lo solicitado	75-76	Si	Posee lo solicitado	86	Si	Posee lo solicitado	103	No	**No se respondió a la consulta realizada**	
5.8	Con sistema de control de presión de aire.	Si	Posee lo solicitado	77-80	Si	Posee lo solicitado	86	Si	Posee lo solicitado	103	No	**No se respondió a la consulta realizada**	
5.9	Cantidad: 1 (uno) por cada cama.	Si	Posee lo solicitado	DDjj	Si	Posee lo solicitado	DDJJ	Si	Posee lo solicitado	DDJJ	Si	Posee lo solicitado	DDJJ
6. ALARMAS													
6.1	Estado de batería baja.	Si	Posee lo solicitado	69	Si	Posee lo solicitado	83	Si	Posee lo solicitado	79	Si	Posee lo solicitado	33
6.2	Alarma audible de salida de paciente de la cama.	Si	Posee lo solicitado	68	Si	Posee lo solicitado	84	Si	Posee lo solicitado	89-90	Si	Posee lo solicitado	33
7. BÁSCULA INTEGRADA DE LA MISMA MARCA QUE LA CAMA													
7.1	Báscula electrónica con capacidad de pesaje de 225 Kg como mínimo.	Si	Posee lo solicitado	66	Si	400 Kg	85	Si	250 Kg	88-89	No	200Kg maximo	33
7.2	Despliegue del peso digital en kilogramos.	Si	Posee lo solicitado	66	Si	Posee lo solicitado	85	Si	Posee lo solicitado	88-89	Si	Posee lo solicitado	33
7.3	Precisión de 1% o menos (numéricamente).	Si	Precision menor a 1%	66	Si	1%	85	Si	1% de precision	87	Si	1% del peso del paciente	33
7.4	Con TARA (ajuste a cero).	Si	Posee lo solicitado	66	Si	Posee lo solicitado	85	Si	Posee lo solicitado	89	No	**No se respondió a la consulta realizada**	
8. OTROS REQUERIMIENTOS													
8.1	Batería de respaldo en caso de falla eléctrica para todos los movimientos.	Si	Posee lo solicitado	68-69	Si	Posee lo solicitado	84	Si	Posee lo solicitado	79	Si	Posee lo solicitado	33
8.2	Postes de altura variable para soluciones intravenosas. Cantidad: 2 (dos) unidades por equipo.	Si	Posee lo solicitado	DDJJ	Si	Posee lo solicitado	DDJJ	Si	Posee lo solicitado	DDJJ	Si	Posee lo solicitado	DDJJ
8.3	Alimentación eléctrica: 220 V AC ± 10%, 50 Hz., con enchufe tipo schuko.	Si	Posee lo solicitado	63	Si	Posee lo solicitado	84	Si	Posee lo solicitado	DDJJ	Si	Posee lo solicitado	33

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Diego Silva Spagnolo
Servicio Electromedicina

Mateo Llano Y.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 42.41

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

13. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	CASA BOLLER S.A.		ARGON S.R.L.		FALCON COM & IND. S.R.L.		IMESE S.A.		SEMPRO S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
3. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
6. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Diego Silva Spagnolo
Servicio Electromedicina

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

7. Copias de Contratos y/o facturas, a través de los cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de equipos biomédicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2010 – 2011 – 2012 – 2013 – 2014), en su totalidad un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.(copias de contratos y/o facturas)	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
8. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
9. Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
10. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
11. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
12. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
13. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
14. Balances de los años 2012, 2013 y 2014.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
15. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
16. Constancia de Inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
17. Certificado o Constancia de Habilitación del Servicio Técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
18. Especificaciones Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes). Las planillas de especificaciones técnicas deberán ser completadas con SI o NO en la columna CUMPLE, indicando claramente los parámetros del equipo ofertado en la columna PARAMETROS, y el Nro. De Folio en la	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Diego Silvo Spagnolo
Servicio Electromedicina

Matías Llano M.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 42.419

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

columna FOLIO. Esta columna es de suma importancia pues en ella se indica la página del catálogo, manual de usuario o servicio del fabricante en donde se encuentra el parámetro que está siendo analizado. Estos parámetros deberán ser resaltados e indicados claramente de manera a que se pueda comprobar todas las especificaciones técnicas requeridas.										
19. Las planillas de especificaciones técnicas así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDFs en CD) en su totalidad, dicho requisito es sustancial para la verificación de las especificaciones técnicas y la adjudicación / descalificación del o de los equipos.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
20. Certificados que acrediten contar con Personal Técnico Capacitado y Habilitado por el Fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
21. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Diego Silva Spagnolo
Servicio Electromedicina

Mateo Llano Alonso
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 42.4

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14. CAPACIDAD FINANCIERA:

ARGON S.R.L.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	14.677.069.683	3,21	18.343.158.270	3,73	17.960.625.374	5,26	4,06	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.579.388.573		4.921.011.004		3.414.800.297			
Endeudamiento	Pasivo total	4.579.388.573	0,29	5.087.440.231	0,26	3.581.228.924	0,35	0,30	CUMPLE
	Activo total	15.937.767.915		19.702.890.344		10.160.739.357			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.898.629.504	632,88	3.432.926.773	1.144,31	908.083.296	302,69	693,29	CUMPLE
	Capital	3.000.000		3.000.000		3.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					17.960.625.374	14.545.825.077	508.169.987	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.414.800.297			
									3.387.799.910

CASA BOLLER S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	65.749.685.984	7,12	112.058.484.516	3,74	124.051.209.689	4,57	5,14	CUMPLE
	Pasivo corriente	9.240.226.572		29.938.342.956		27.149.652.769			
Endeudamiento	Pasivo total	9.240.226.572	0,13	29.938.342.956	0,25	27.149.652.769	0,20	0,19	CUMPLE
	Activo total	72.363.420.946		121.913.817.133		133.908.733.970			
Rentabilidad	Utilidad Neta	38.126.568.018	1,91	53.267.244.818	1,78	34.017.142.286	0,85	1,51	CUMPLE
	Capital	20.000.000.000		30.000.000.000		40.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					124.051.209.689	96.901.556.920	709.913.608	CUMPLE
	Pasivo corriente					27.149.652.769			
									4.732.757.388

FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.673.294.256	14,42	5.474.296.109	3,40	5.664.802.307	4,24	7,35	CUMPLE
	Pasivo corriente	254.724.073		1.611.055.099		1.337.427.183			
Endeudamiento	Pasivo total	254.724.073	0,07	1.611.055.099	0,29	1.337.247.183	0,23	0,20	CUMPLE
	Activo total	3.779.753.823		5.572.673.454		5.757.354.665			
Rentabilidad	Utilidad Neta	308.212.334	0,19	441.113.603	0,28	433.677.973	0,27	0,25	CUMPLE
	Capital	1.600.000.000		1.600.000.000		1.600.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					5.664.802.307	4.327.375.124	474.299.997	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.337.427.183			
									3.161.999.980

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Diego Silva Spagnolo
Servicio Electromedicina

Mateo Llano M.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 42.449

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SEMPRO S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.249.815.025	73,04	7.741.741.525	2	8.510.763.608	2,19	25,79	CUMPLE
	Pasivo corriente	85.565.738		3.595.881.064		3.891.589.213			
Endeudamiento	Pasivo total	85.565.738	0,01	3.595.881.064	1	3.891.589.213	0,43	0,48	CUMPLE
	Activo total	7.146.986.019		3.595.881.064		9.106.131.995			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.601.947.483	1,60	1.583.286.618	1,58	167.442.741	0,17	1,12	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					8.510.763.608	4.619.174.395	742.200.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.891.589.213			
									4.948.000.000

IMESE S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	10.048.494.048	2,21	4.198.448.251	8,16	4.198.448.251	1,72	4,03	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.548.827.147		514.436.309		514.436.309			
Endeudamiento	Pasivo total	4.548.827.147	0,41	514.436.309	0,08	514.436.309	0,52	0,34	CUMPLE
	Activo total	11.103.464.075		6.061.226.275		6.061.226.275			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.489.920.914	0,53	147.738.800	0,05	147.738.800	1,01	0,53	CUMPLE
	Capital	2.800.000.000		2.800.000.000		2.800.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					15.364.396.363	6.417.747.692	715.200.000	
	Pasivo corriente					8.946.648.671			CUMPLE
									4.768.000.000

15. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

1°: Se sugiere **DESCALIFICAR** las ofertas presentadas por la firmas **ARGON S.R.L. Y CASA BOLLER S.A.** por no presentar endoso de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas.

2°: En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03" y sus Decretos Reglamentarios DNCP N° 956/16 y 1173/16, vigentes desde el mes de abril del año 2016, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de Reevaluación con la sugerencia de **ADJUDICAR** a las Firmas **FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** el **Ítem N° 1, SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO)** el **Ítems N° 2** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los siguientes cuadros:

EMPRESAS	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario – IVA Incluido	Precio Total – IVA Incluido
FALCON COM & IND. S.R.L.	1	42191807-001	Cama para cuidados intensivos	LOS PINOS	COLOMBIA	35	UNIDAD	UNIDAD	42.571.428	1.489.999.980
MONTO ADJUDICADO: Guaraníes Mil cuatrocientos ochenta y nueve novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta----------										1.489.999.980

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Diego Silva Spagnolo
Servicio Electromedicina

Mateo Iriarte M.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 42.419

EMPRESA	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario – IVA Incluido	Precio Total – IVA Incluido
SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A.	2	42191807-1	Cama para cuidados intensivos con colchón activo bariátrico	ARJOHUNTLEIGH	POLONIA	5	UNIDAD	UNIDAD	94.000.000	470.000.000
MONTO ADJUDICADO: Guaraníes cuatrocientos setenta millones----------										470.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LOS ITEMS N° 1 Y N° 2 DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN SBE N° 60/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA U.T.I.A., U.C.O. Y U.T.I.M. DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" - AD REFERENDUM 2016 SON Gs: 1.959.999.980.- (GUARANIES: UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA).-

16. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Se solicitará a todas las firmas adjudicadas para la suscripción del contrato, la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Público.

2. Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.

3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

5. Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Diego Silva Spagnolo
Servicio Electromedicina

.....

Ing. Diego Esteban Silva Spagnolo
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Mateo Llano M.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 42.410

.....

Abg. Mateo Llano Martínez
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....

Lic. Gloria Cuevas Acuña
Dirección Operativa de Contrataciones